

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25966** *EDUARDO LÓPEZ GÓMEZ*

Doña María José López Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 2 de Albacete,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 0000040 /2009 - Ejecución 0000098 /2010 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Eduardo López Gómez, en cuantía de 4.654 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 21 de julio de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100058606-1